
Coordinador de Políticas Sociales para Personas con Discapacidad

DECRETO: Nº 161/2.016

FECHA: 16.02.2016

PUBLICADO: 25.02.2016

ARTÍCULO 1º.- Inclúyase dentro de la Estructura orgánica de Discapacidad de la Subsecretaría de Salud, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, Salud y Ambiente, a la figura de COORDINADOR DE POLÍTICAS SOCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, con rango de Dirección Nivel 2, cuyas funciones serán establecidas en el considerando del presente Decreto, de conformidad a lo fijado en la Ordenanza Nº 35.597.

ARTÍCULO 2º.- Designase COORDINADOR DE POLÍTICAS SOCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, al Sr. HUGO ALBERTO ROJAS, DNI Nº 20.668.990, a partir del 1º de febrero de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Gírese a la Dirección de Recursos Humanos para su conocimiento y posterior de notificación, Dirección de Liquidaciones de haberes a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.